

Seguridad Nacional y masculinidades hegemónicas

Florencia Montaña Tejada

flormont1234@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Rocío Belén Pereyra

rociopereyra1572@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Seguridad Nacional y masculinidades hegemónicas

Resumen

El presente escrito surge del interés de las autoras por el movimiento feminista y la posibilidad de incluirla dentro de la sociedad internacional por medio de la seguridad nacional. Por otra parte, la impronta conseguida en los últimos años, permitió replantear ciertas cuestiones hegemónicas. Así, desde esa hegemonía se puede traer a colación al realismo político, paradigma dominante por más de 300 años en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Desde el mismo, el interés de los Estados está relacionado con la propia seguridad nacional, desde una perspectiva hegemónicamente masculina, excluyendo y subordinando las feminidades.

En un segundo momento, para ejemplificar el tema elegido, se eligió la trata sexual a modo de visualizar/demostrar cómo a partir de ella, se engrandecen las masculinidades y se limita el papel de la mujer. Incluso, las feminidades pueden verse y auto pensarse como "esclavizadas" desde esta situación. A partir de lo planteado se observa que, si esta problemática comienza a ser incluida en los temas de agenda (desde una mirada menos excluyente) se ampliará no solo el modo de percibir a las mujeres y a las diferentes feminidades, sino que también se vería un cambio o ampliación en la visión de la seguridad nacional.

Palabras claves: seguridad nacional; feminismo; relaciones internacionales; trata de personas; sociedad internacional

Introducción

Las relaciones internacionales están inmersas en una gran complejidad teórica, vinculada a los ritmos del panorama político-global¹. Esa gran complejidad teórica está compuesta tanto por paradigmas (referido a postulados fundamentales del mundo en que vivimos) como teorías (primeras interpretaciones); entre estos se puede nombrar al postmodernismo, al post-estructuralismo, el constructivismo, el neomarxismo y a la teoría feminista (o feminismo). En el presente escrito se intentará dar cuenta de la participación de las mujeres en el escenario internacional partiendo de la corriente feminista y marcando como problema la importancia que se le da a las feminidades en los espacios fronterizos, abordando este eje como una falencia del sistema de seguridad nacional y de las teorías clásicas.

Desde el feminismo se procura una propuesta de las relaciones internacionales más moderna, donde no se niegue a ningún actor, sino que se tengan a todos en cuenta; en este sentido, se explica que trata de cambiar la concepción realista del poderío del hombre en el mundo de la política internacional; el cambiar estas masculinidades hegemónicas es su más grande objetivo. Se busca mostrar su importancia para intentar romper con la inequidad de género existente en la sociedad internacional y con ello, llegar al logro de la deconstrucción de un status quo en el que la mujer deje de ser desfavorecida y sujeta a la opresión del hombre, eliminando la violencia machista como una base sólida de la seguridad nacional. Con este panorama, la teoría feminista captura una atención que va más allá de la lucha por un lugar en el espacio político, ya que a su vez enriquece la manera de entender y explicar el mundo en que nos encontramos.

Teorización feminista en la sociedad internacional

Jo Ann Tickner (1988) plantea cómo la diplomacia, el servicio militar y la ciencia política internacional han sido de dominio masculino, dejando a la mujer en un segundo plano en la agenda internacional, ocupando cargos como la economía política internacional, las relaciones Norte-Sur o asuntos de materia de justicia distributiva. Por lo que la exclusión de la mujer no sólo responde a factores de discriminación sino también a la forma en como se enseñan las relaciones internacionales. Las apreciaciones son fundamentadas desde los seis principios que propone Tickner para configurar la alternativa feminista y generar una "Epistemología Feminista de las Relaciones Internacionales". Este aporte teórico centra su base en la reformulación de los seis principios de las relaciones internacionales de Hans Morgenthau (1948) que partía desde el paradigma clásico o realista, marcando un cambio en la concepción de los conceptos como "poder", "Estado" e "Intereses Nacionales" dejando de ser elementos claves en el espacio internacional y dando lugar a nuevas perspectivas, como es el género en la disciplina de las relaciones internacionales.

En los seis puntos que propone Morgenthau desde el realismo, se focaliza en la figura del Estado como máximo exponente entre las relaciones internacionales y se lo relaciona con la importancia del poder, tanto en términos de conservación, de incremento y de demostración del mismo. En este punto, el poder es un elemento importante puesto que garantiza la búsqueda del interés nacional, visualizado a partir de la garantización de la Seguridad Nacional; el interés objetivo y universalmente válido. Se reafirma a la sociedad

¹ El presente artículo es una adaptación de un trabajo monográfico elaborado en el marco del espacio curricular Relaciones Internacionales.

internacional como un escenario en donde prima el conflicto, que a su vez está regida por leyes objetivas, por lo que se rehúsa a identificar las aspiraciones morales de una nación con las leyes morales que rigen el universo. Bajo este aporte, se logra divisar como se ha mantenido una mirada en el abordaje de las relaciones internacionales desde un plano masculino y conflictivo. En esta concepción, se visualiza la preeminencia del hombre porque se puntualiza en su figura al hablar de toda la sociedad; de esta manera, se puede decir que no se concibe la importancia de otra existencia.

A diferencia de él, Jo Ann Tickner posicionándose desde la perspectiva feminista, plantea una reformulación de los seis puntos clásicos y propone una mirada holística e integradora, donde la naturaleza de las relaciones internacionales presenta tanto elementos femeninos como masculinos, que garantizan el desarrollo y la reproducción de lo social y marcan la nueva concepción de dominación política. De esta manera, al aparecer nuevos elementos, se habla de que el interés de los Estados ya no radica tanto en alcanzar, aumentar y demostrar el poder, sino que hay nuevos intereses y nuevos problemas que interpelan a este actor. Se enfatiza en la multidimensionalidad, colectividad y en la interdisciplinariedad de las relaciones internacionales; además se propone este enfoque como una crítica al poder como dominación y al privilegio masculino al momento de utilizar el mismo. El objetivo de la autora es fortalecer el análisis de la seguridad nacional y, a la vez, centralizar en el rol que ocupa el Estado y la política frente a esto.

El enfoque feminista en las Relaciones Internacionales "Produce un cambio de paradigma al demostrar que el conocimiento que pensábamos universal y absoluto del mundo no es más que un conocimiento derivado de un segmento poderoso de la sociedad (el hombre). Afecta los conocimientos, símbolos y valores vigentes" (Villarroel, 2007, p.14). A su vez, aborda nuevas problemáticas en la agenda internacional, así como modos para afrontarlas.

Para enfatizar en el desarrollo del análisis de la sociedad internacional es importante traer a colación la noción de "seguridad nacional", porque nos permitirá avanzar en el tema a partir de los autores tomados. Siguiendo con los aportes de Villarroel, y desde la perspectiva feminista, se habla de "...la creación de un nuevo paradigma de seguridad inclusivo en el que las mujeres estén implicadas en todas las etapas de los procesos de paz, tanto de prevención como de resolución de conflictos..." (Villarroel, 2007, p.16). A diferencia de la teoría tradicional, la seguridad nacional tiene que ver con la preservación del interés nacional, buscando así, la mantención del nivel tanto económico como militar y la mantención de buenas relaciones con el resto del mundo; se procura que el territorio quede resguardado frente a posibles agresiones o ataques y que tenga la libertad de llevar por su cuenta su desarrollo y progreso. Para las Naciones Unidas, la palabra seguridad alude al estar "fuera de peligro"; por lo que, si se sigue con esa línea, la seguridad global, estaría referida a una nula conflictividad bélica entre dos o más países. El feminismo, es una de las teorías que cuestiona el carácter restringido e incompleto de esta noción de seguridad nacional y global, se la ve como la negación de la existencia de un otro, de una otredad. De igual modo, se expone que, desde los tradicionalismos, la seguridad nacional resguarda a las mujeres en el ámbito privado y deja para los hombres lo público; desde la perspectiva analizada, se le cuestiona que esto debe ser reformulado, ya que la mujer debe ser aceptada y reconocida en los espacios políticos, sociales y económicos.

Yetzy Villarroel, en su escrito menciona razones por las que las mujeres son importantes para la pacificación de la seguridad internacional, entre las mismas se encuentra el rol que asumen las mujeres como "cuidadoras", por su papel biológico y social. Además, se resalta que una de las cuestiones que se tienen en cuenta es como ellas tienden a

establecer relaciones en las que se perfilan vinculaciones étnicas, religiosas e incluso culturales. Cómo desde su figura se ve la necesidad de afianzar el lazo de seguridad de la familia y su probabilidad de plantear soluciones en espacios convencionales, demostrando que son líderes fuertes que generan una movilización con grandes repercusiones. (Villaroel. 2007:16-17.)

Feminización de la trata

Antes de comenzar con el desarrollo de este apartado, es importante destacar que hay distintas visiones provenientes de los diferentes feminismos acerca del intercambio de sexo-dinero en la sociedad internacional. Desde el feminismo estructural, por ejemplo, se concibe que las mujeres y niñas son las únicas víctimas de la explotación sexual u no se concibe la posibilidad de que algunas de ellas se sumerjan voluntariamente en el trabajo sexual; consideran que "toda actividad sexual que involucra a las mujeres es una forma de explotación" (Cortés Nieto, Becerra Barbosa, López Rodríguez, Liliana Quintero; 2011:111). Las autoras del presente texto, se enmarcan más bien en una postura feminista postmoderna, en relación a ciertas ideas o posturas sobre la trata. Se reconoce la existencia de otras cuestiones tanto sociales, como económicas y culturales, entre otras, que influyen o desenvocan en el trabajo sexual tanto voluntario como obligado (en este caso se concibiría como trata sexual). Nos pareció importante retomar las relaciones obligadas como un problema de seguridad nacional, para probar que ya la fuerza y el poderío de los Estados no deben ser vistos como pilares exclusivos de ella, sino como una de las tantas cuestiones que conforman la agenda.

De esta manera, teniendo en cuenta lo anteriormente nombrado, surge el interrogante del presente escrito: Desde la concepción de la teoría feminista, la trata sexual ¿se concibe como un tema de seguridad nacional?, o bien, en otras palabras ¿cómo se concibe la trata sexual como un tema de seguridad nacional desde la concepción de la teoría feminista?

Ahora sí, al hablar de este fenómeno, es importante tener en cuenta la transnacionalidad de la trata, al igual que su concepción como negocio global; se la puede pensar así por el aumento de la interdependencia entre los distintos Estados y actores que conforman el sistema internacional. De esta manera y ya introduciéndonos en la noción de seguridad, Nieto propone que los riesgos devenidos de la trata, están referidos a los derechos, a la seguridad y a la vida de las personas (por lo que debe pensarse en la seguridad humana y no tanto en la de los Estados), teniendo en cuenta que los riesgos "traspasan las fronteras de los países y, por lo tanto, requieren acciones conjuntas" (et. al. 2011:110). A su vez, explica que el alcance de la seguridad se logra "a través del desarrollo humano sostenible, el cual garantiza la seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal y política de la comunidad" (et. al). Por ello, la manera adecuada de combatir la trata y de lograr su reducción estaría dada por medidas o políticas que vayan en contra de las condiciones de pobreza y marginación, de las desigualdades sociales, culturales, jurídicas y de las sexo-genéricas, ya que estas son las principales causas de inseguridad y vulnerabilidad de las personas, previniendo que se vean sumerjidas en la explotación. Esta prevención debe ser una acción llevada a cabo por los Estados de manera conjunta y en coordinación con las organizaciones internacionales no estatales.

Al hablar de la trata de personas, es importante destacar cuatro cuestiones clave expuestas por Kara-Murza (s/f), que hacen que la trata como problema de un país no sea

erradicado, entre ellas: 1) Las organizaciones dedicadas a combatir esta problemática carecen de recursos suficientes, además de su escasa articulación internacional, 2) las leyes en los países, especialmente los afectados con el tráfico sexual son laxas, además de no existir una fortaleza institucional que dé cabal cumplimiento a la normatividad, 3) existe una carencia de análisis económicos que permitan establecer puntos estratégicos de acción y, 4) el fenómeno no se ha estudiado lo suficiente, lo que impide la identificación de sus causas con exhaustividad que permita combatir el tráfico sexual (Yetzi Villarroel, 2007).

Para esta parte del escrito, nos centraremos en aquellas actividades relacionadas con la industria del sexo y trabajos de manera informal que son llevadas a cabo por traficantes, contratistas e incluso algunos gobiernos de países involucrados en este mercado. En los últimos años hemos encontrado una gran cantidad de mujeres en "circuitos transfronterizos" (Sassen, 2007), estos espacios se caracterizan por generar ganancias a costa de las personas que se encuentran en modos y condiciones desfavorables, como contrapartida podemos afirmar que son rentables para aquella persona que ejercen poder sobre estas vulnerabilidades, ejecutando para esto el tráfico ilegal de personas destinadas a la industria del sexo y trabajos informales. Saskia Sassen (2007) toma a esto circuitos como contrageografías de la globalización ya que son espacios meramente constituidos por la globalización, vemos cómo a lo largo del mundo se forman mercados globales, nuevos circuitos y rutas globales, economías que se debilitan y otras que comienzan a empoderarse avalando el desarrollo del dinero desde los mercados transfronterizos, el crecimiento de estos circuitos alternativos de supervivencia, se debe a la producción de rentabilidad y la obtención de divisas, por un lado, y por el otro las condiciones flexibles de los países en desarrollo asociadas a la globalización económica.

Frente a esto, la autora se plantea cómo las mujeres pertenecientes a países con condiciones económicas inestables emigran a otros lugares con el fin de buscar un empleo y poder subsistir. Así, al estar sumergidas en una sociedad patriarcal vemos como la mujer es el sujeto social más vulnerado al momento de la búsqueda laboral, está más expuesta a diferentes problemáticas, como es el riesgo de que su sueldo disminuya al momento de quedar embarazada, por ejemplo, o bien por concebirlas como el 'sexo débil', lo que dificultaría su contratación en trabajos que requieran el uso de la fuerza. Se puede deducir entonces que las mismas en ciertas circunstancias quedan expuestas a la trata y al trabajo sexual como un modo de sustento y como una de las formas para la obtención de ingresos.

Las mujeres son, indiscutiblemente, el grupo de mayor importancia en los sectores de la prostitución y de la industria del sexo y se están convirtiendo en un grupo mayoritario en la migración derivada por la búsqueda de empleo. El empleo y/o el uso de mujeres extranjeras cubre una amplia gama, en crecimiento, de sectores económicos, algunos ilegales e ilícitos (Sassen, 2007:53).

¿Estado garante?

Con lo expuesto anteriormente podemos considerar que no solo las mujeres emigran como una solución y sustento para ellas mismas o sus familias, sino que también el mismo Estado capitalista, es el garante de perpetuar esta explotación y obtener los ingresos con el fin de solventar parte de sus deudas o problemas financieros; en este sentido puede hablarse de una ineficiencia del Estado por no poder resolver o mantener estas cuestiones en equilibrio, pudiendo aludir así al surgimiento de las organizaciones internacionales como controladoras o intervinientes en estas situaciones. Frente a las crisis y problemas Ocasio-

nados por las grandes deudas que tomaron ciertos países de América Central y el Caribe, entre los que destacamos a México, se han configurado grandes cambios en el mundo desde los años '80, conducentes a la formación de nuevas contrageografías de la globalización que impactan en mayor medida a las feminidades ya que el desempleo (tanto femenino como masculino) se ha multiplicado, presionando a las mujeres en búsqueda de un nuevo sustento económico que asegure la subsistencia doméstica, quedando como solución, el trabajo informal. Entre los factores que han garantizado esta expansión se destaca la industrialización de las economías de los países que beneficiaron a las empresas transnacionales y perjudicaron las economías agrarias; a su vez, se ha demostrado una amplia diferencia en el empleo y en la educación en los países de origen con respecto al país que emigran las mujeres. Por último, estos elementos han consolidado un impulso tecnológico para los traficantes, lo cual les permitió ampliar y fortalecer las redes de trata. Un ejemplo claro de esto son las ciudades transfronterizas, precisamente Ciudad Juárez, como zona crucial para el tráfico más lucrativo del mundo, esto es visto como "La frontera donde los grandes empresarios viven de un lado y "trabajan" del otro" (Segato; 2019:27) donde la mano de obra barata y las medidas antidumping se relacionan fuertemente con la actividad ilegal de los narcotraficantes y el intercambio de bienes.

El comienzo de la visualización o el reconocimiento de la trata de personas, puede remontarse entre los años 1990 y 2000, ya que se observaba que las mujeres llegadas clandestinamente a países europeos provenientes la unión soviética, eran forzadas a prostituirse en beneficio de quienes las trasladaron. En 1998, desde la Asamblea General de las Naciones Unidas se estableció un Comité Especial que desarrollara un marco legal internacional que combatiera la delincuencia organizada transnacional, entre los que estaba el problema de la trata de personas, en especial de mujeres y niños. Es por esto que, en el año 2000, se crea la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, organización que en su mayoría se dedicaba a lidiar con el tráfico de migrantes y contra la trata de personas. Este, es un tratado transnacional, Argentina en el año 2002, fue uno de los países que adhirió a él; consta de artículos y protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en el caso de mujeres y niños. En esta convención se hace una distinción entre lo civil y lo incivil, específicamente, en el escrito se explica qué lo civil tiene que ver con:

los siglos acumulados de conocimientos que sientan las bases del progreso (...) también (...) la tolerancia: el pluralismo y el respeto con los que aceptamos a los diversos pueblos (...). Por último, la sociedad civil: los grupos de ciudadanos, empresas, sindicatos, (...) partidos políticos, todo grupo que desempeñan una función esencial en el funcionamiento de toda sociedad. (Naciones Unidas, 2004:3)

Mientras que lo incivil tiene que ver con lo contrario, con fuerzas más potentes y que van en aumento, según el escrito anteriormente nombrado "se trata de terroristas, criminales, traficantes de drogas, transportes de personas y otros grupos que desbaratan las buenas obras de la sociedad civil" (Ibíd). Quienes son considerados "inciviles" prosperan en aquellos países en dónde hay instituciones débiles que no tienen lo necesario para intervenir en sus acciones.

La contracara de esto, es que aumenta el 'turismo sexual' en las ciudades fronterizas donde ejercen estas prácticas esclavistas que vulneran a la mujer y sus correspondientes derechos. La autora Daniela Hernández explica que la trata es "una forma de esclavismo" (2007:99) ya que es una situación que implica una privación de la libertad y la pérdida total del control sobre su propio cuerpo y sus pensamientos, muchas veces se llega al punto de

pensar en el suicidio. En la mayoría de las ocasiones, a estas mujeres no se les brinda atención médica, por lo que además de un tema de seguridad nacional y humana, también puede concebirse como un problema sanitario a nivel mundial, se visualiza una presencia constante de la violencia física (golpes, mutilaciones, sadomasoquismo, asesinatos) y emocional (insultos, malos tratos, falsas promesas), desde el momento de captura de la mujer, generando secuelas tanto físicas como psicológicas. Así, si la mujer logra escapar se limita a convivir con el resto de la sociedad por esa sensación de esclavitud e incertidumbre que le quedó, por sentir que puede ser juzgada en términos de dignidad y de moral. La autora lo pone como un "estigma social", porque el sufrimiento se reproduce a partir del mutilamiento tanto físico como psicológico.

Pareció oportuno establecer relaciones con el escrito de S. Sassen, ya que ella habla de la aparición de nuevos mercados como formuladores de nuevas ganancias a raíz de los nuevos procesos de globalización a los que cada Estado debe hacer frente. La seguridad nacional ha sido considerada como el área que busca y promueve el cumplimiento de los intereses nacionales, en donde se producen y reproducen las lógicas de dominación masculinas. Desde esta visión transnacional, "la trata constituye una violación de los derechos humanos dentro de las normas de derecho internacional que es criminalizada por la mayoría de países, lo que obliga a todos los Estados involucrados a asistir y proteger a las víctimas y no simplemente deportarlas" (Nagle-Ortiz, 2008:135-136). Desde el feminismo se trata de ampliar el panorama, incluyendo a la mujer dentro de esos intereses nacionales, rompiendo con las hegemonías de poder instauradas desde el hombre y probando que la mujer también debe ser partícipe de esa reproducción política, social, cultural, entre otras. También se intenta romper ese costumbrismo e implicar a las femineidades en la seguridad de los Estados y en la humana, haciendo esto un tema de todos, reconociendo las diferencias y buscando romper con esa brecha de género tan marcada en la sociedad global. Tratando de insertar en el debate el lugar que ocupan las mujeres en la dinámica internacional y de proponer alternativas que lleven al acrecentamiento económico de los países, en donde no se implique a la explotación, ni se vulneren derechos de personas sometidas a las redes de trata.

Consideraciones finales

Entablando con los aspectos de la seguridad internacional propuestos en el inicio del escrito, es posible notar cómo se han colocado en disputa a la trata y al tráfico de personas, es pertinente destacar que al haber una eclosión de nuevas perspectivas de análisis, dentro de una de ellas, la mujer se toma con más protección, considerando sus derechos y decisiones propias, buscando romper con ese papel totalizador del hombre, en donde lo femenino era subordinado a la acción, deseo y pensamiento masculino. Se visualiza como los Estados ocupan un rol dentro de este 'juego y mercado globalizado' del que forma parte, como un "gran" negocio, la trata de personas. El Estado es el que continúa en algunas áreas con la negación de estas otredades, sin pensar el riesgo que puede acarrear la mujer en dichos espacios. Afirmamos que desde la perspectiva feminista se visualiza como estas cuestiones negadas, ergo ocultadas, han comenzado a ser cuestionadas. Se debe tener en cuenta que tanto lo laboral, como lo sanitario, lo educacional, lo social, intervienen en lo que es la trata de personas; porque el cumplir o no con ciertos estándares dentro de cada uno de estos ámbitos es lo que puede condicionar a la mujer, en ese momento. Es, sin dudas, uno de los temas que deben pensarse y analizarse desde lo multidisciplinario, desde todos los ámbitos.

Si vamos al caso, la adhesión de los distintos países (entre los que se encuentra la Argentina) al protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional implica un avance en la construcción de la respuesta a una de las demandas por las que vela la teoría feminista. Es importante esto porque en especial, desde las Relaciones Internacionales, el papel de la mujer o de la teoría feminista como amplificadoras de los derechos y de márgenes de acción, fueron aportes poco escuchados. El que se empiece a tener en cuenta como una teoría mayoritaria tendría una gran significancia; se daría, sin dudas, un antes y un después dentro de la disciplina. Con esto, no se intenta decir que dentro de la teoría feminista no se ha avanzado en este último tiempo, al contrario, se entiende que la deconstrucción de los tradicionalismos es algo muy complejo y que puede tardar, se considera que todavía falta demasiado pero que estos avances han sido imprescindibles para plantear las rupturas necesarias y decisorias para acabar con esta noción de la mujer como otredad y como individuo inferior; para esto, el desarrollo de la conciencia social es lo más importante.

Es importante retomar los aportes de Kara, quien expuso las causas por las que los Estados pueden hacer frente a problemáticas como la trata de personas (de mujeres en este caso). Es por ello, que a partir de esto se concibe como tema importante la intromisión de los organismos internacionales no-estatales que pueden llegar a minimizar la trata como un mercado o negocio global. Se considera importante la participación de los organismos para intentar trazar soluciones y contenciones, y se visualiza la importancia de tener en cuenta el fenómeno de la interdependencia para demostrar que hay una dependencia mutua en la minimización de conflictos o problemas mundiales por parte de los Estados y de las organizaciones internacionales. En este sentido se puede hablar de que el Estado ha ido perdiendo injerencia en el tratamiento de cuestiones como la trata y se le ha adjudicado un mayor poderío a las organizaciones no gubernamentales. A modo de planteo para desarrollar a futuro puede decirse que los Estados han ido perdiendo la jerarquía en lo referido a la seguridad nacional en su territorio, por el surgimiento y la intromisión de los organismos internacionales en la esfera mundial. Desde un primer punto, se explica que los mismos fueron apareciendo y estableciéndose a raíz de la "incompetencia" o dificultad por parte de los propios Estados para resolver los conflictos que lo atañen, ya sean referidos a la índole social, al económico, al político o bien, referidos a la minimización de la transnacionalización de determinados mercados o redes delictivas. En este punto y relacionándolo con el tema central (referido a feminismos y la trata), es posible traer a colación la injerencia de los organismos internacionales, quienes abogaron y abogan por las mujeres y sus derechos en situaciones de trata sexual. Como ejemplo de estas organizaciones puede nombrarse a Amnistía Internacional, la misma se encarga del reconocimiento de los derechos de las minorías y busca dar a conocer aquellas actividades que rompen o infringen el principio de la libertad del ser humano. Esta organización, tuvo un papel importantísimo en la lucha contra la trata sexual.

Esto puede suceder porque muchas veces son los Estados los que contribuyen a la reproducción de estas cuestiones cruciales, como la trata o el tráfico de personas. En este punto entra en juego la crítica a la concepción realista de la Seguridad Nacional, regida desde siempre por y para los hombres; como se expuso, desde el feminismo se intenta romper ese costumbrismo e implicar a las feminidades en la seguridad de los Estados, haciendo esto un tema de todos, reconociendo las diferencias y buscando romper con esa brecha de género tan marcada en la sociedad global. A su vez da pie para pensar y proponer políticas públicas desde los Estados, buscando que entre ellos se genere una reglamentación frente al mercado de la trata a modo de propugnar su reducción.

Bibliografía

ARCHETTI, E. (1985): Fútbol y ethos en Monografías e informes de investigación: Series de investigación, FLACSO, Buenos Aires.

BINELLO, G., CONDE, M., MARTÍNEZ, A. Y RODRÍGUEZ, M. G (2000). Mujeres y fútbol: ¿territorio conquistado o a conquistar?”. En: Alabarces, Pablo (comp.) (2000) Peligro de Gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina (p. 33-56). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/deporte/1.pdf>

BLAZQUEZ GRAF, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En Blazquez Graf, N. & Flores Palacios, F. (2012) Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales (p.21-38). Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

LAMAS, M. (1986). La antropología feminista y la categoría “género”. Nueva Antropología, Vol.VIII (30), 173-198. ISSN: 0185-0636.

ORTNER, S. Y WHITEHEAD, H. (2013). Indagación acerca de los significados sexuales. En Lamas, M. (Comp.) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual (p.127-179). México, PUEG.

RUBIN, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Carole, V (comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina (p. 1-59). Madrid, hablan las mujeres.

STOLCKE, V. (2000). ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad? Política y Cultura (14), 25-60. ISSN:0188-7742.

VIVEROS VIGOYA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista (52), 25-36.

WITTIG, M. (1992). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Boston: Egales